

**ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NUEVA ESPARTA
CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 273 VIRTUAL
13 DE ABRIL DE 2021**

ACORDÓ

1. **Aprobar** la propuesta de sustituir la presentación de la Pruebas de Segundo Lapso del presente Período Lectivo 150, por actividades de evaluación continua en forma virtual, respetando el período de Revisión de Calificaciones Acumuladas hasta el Segundo Lapso, establecido en el Calendario Académico PL 150, del 20 al 26 de abril de 2021. En la medida que los docentes realicen las evaluaciones a los estudiantes, deberán ingresar las calificaciones en el sistema Mi UNE 2.0.
2. **Aprobar** la propuesta del Calendario Académico de la Universidad Nueva Esparta, Período Lectivo N° 151 (Mayo-Agosto 2021).
3. **Aprobar** la propuesta del Instructivo de Inscripciones Sede Los Naranjos e Instructivos de Reinscripciones Sedes Los Naranjos y Centro de la Universidad Nueva Esparta, para el Período Lectivo 151 (Mayo-Agosto 2021).
4. **Aprobar** la propuesta de la Normativa para las Inscripciones y Reinscripciones de los Estudiantes de la Universidad Nueva Esparta para el Período Lectivo 151 (Mayo-Agosto 2021).
5. **Aprobar** la propuesta sobre la Normativa para la presentación de la Unidad Curricular Trabajo de Grado II en ambas modalidades (Pasantía Laboral y Trabajo de Grado) para el Período Lectivo 151 (Mayo-Agosto 2021).
6. **Aprobar** la propuesta que los estudiantes de las diferentes Escuelas de la Universidad Nueva Esparta que se encuentran fuera del país, puedan inscribir materias en la modalidad On Line, sólo para el Período Lectivo 151 (mayo-Agosto 2021) y puedan finalizar el mencionado período en la modalidad a distancia, aun cuando antes de la fecha de culminación de ese período, suceda un posible levantamiento progresivo de las medidas de emergencia nacional y se vayan retomando las actividades académicas en la modalidad presencial.
7. **Aprobar** la propuesta que los Directores de Escuela de la Universidad Nueva Esparta, identifiquen a los estudiantes que se encuentran fuera del país, e informen a los Decanos de Facultad, Vicerrectora Académica y profesores que imparten las asignaturas, que de levantarse la medida de Cuarentena y el retorno a la modalidad presencial, estos alumnos podrán finalizar SÓLO en este Período Lectivo 151 (Mayo-Agosto 2021) en forma virtual.

8. Aprobar la propuesta de dos (02) Actas de Reconocimiento Académico de unidades curriculares de estudiantes que ingresaron a la Universidad bajo la modalidad de traslado de otras universidades del país: Zorabel del Carmen Aparicio Avilez, C.I. 21.007.407 de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Luis Miguel Suárez Rodríguez C.I. 26.367.216 de la Escuela de Administración.

**LISTADO DE ESTUDIANTES QUE TIENEN ASIGNATURAS RECONOCIDAS POR TRASLADO
PERÍODO ACADEMICO 150: ENERO-ABRIL 2021**

ACTA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	ESC.	Universidad de Procedencia	Escuela de Procedencia	Materias Reconocidas
478	APARICIO AVILEZ ZORABEL DEL CARMEN	21.007.407	Ing. Electrónica	UNEXPO	Ingeniería Electrónica	-Matemática I -Comunicación y Lenguaje -Educación Física -Matemática II -Física I -Álgebra Lineal -Matemática III -Física II -Circuitos y Redes Eléctricas I -Matemática IV -Circuitos y Redes Eléctricas II -Circuitos Digitales I -Electrónica II -Electrónica III -Micro controladores -Técnicas e Instrumentación -Matemática V
479	SUÁREZ RODRÍGUEZ JUAN MIGUEL	26.367.216	Administración	Universidad Metropolitana (UNIMET)	Economía Empresarial	-Computación I -Matemática I -Electiva I -Electiva II -Inglés II -Contabilidad I -Introducción a las Ciencias -Inglés III -Contabilidad II -Análisis de Estados Financieros

Dado, sellado y firmado en Caracas, el día martes 13 de abril de 2021.

Firman:

Dr. Jesús Alberto Ramírez Sánchez
Rector-Presidente

Prof. Haydeé Irausquín Aldama
Secretaria (E)